

RELACIONES, ESFUERZO Y AMBICIÓN. LOS PILARES DEL PROGRESO EN UNA FAMILIA SEGUNDONA DE LA NOBLEZA SALMANTINA

Relationships, Effort and Ambition. The Pillars of Progress into a Second-rate Noble Family of Salamanca

Clara Isabel LÓPEZ BENITO

IES Senara de Babilafuente (Salamanca)

RESUMEN: Un notable conjunto documental inédito sobre la familia que formaron D.^a Bárbola de Bracamonte y el Dr. D. Antonio de Montemayor permite un acercamiento de primera mano a la sociedad nobiliaria del siglo XVI. La familia pertenece a la nutrida nobleza segundona que poblaba Castilla, ejemplifica el deseo de sus miembros por reproducir el elevado estatus social en que habían nacido y muestra las vías que utilizaron para conseguirlo. Su mayor éxito fragua en el hijo menor, D. Alonso de Zayas y Ponce de León, capitán de infantería en el ejército imperial. Las palabras de éste, y numerosos documentos relativos a sus padres y hermanos nos acercan a una historia de supervivencia, de ambición solidaria y de esfuerzo personal, en un ámbito que supera con creces el marco local y que tiene un final sorprendente.

Palabras clave: nobleza, familia, segundona, Salamanca, Castilla, siglo XVI, reproducción social, convento, universidad, clientela, ejército imperial, relaciones, esfuerzo, ambición, Colegio Once Mil Vírgenes, Fonseca, Acevedo, Bracamonte, Ávila, Montemayor, Aguilar, Zayas.

ABSTRACT: A noteworthy collection of unpublished documents about D.^a Bárbola de Bracamonte's and the Dr. D. Antonio de Montemayor's family provides a first-hand insight into the 16th century nobility. This family belongs to one of the numerous low noble families which peopled

Castile at the time. It exemplifies their wish to reproduce the high social status they had obtained by birth and shows the means they used to get it. Their main success is embodied in their youngest son, D. Alonso de Zayas y Ponce de León, an imperial army infantry captain. His words, together with numerous documents about his parents and brothers lead to a story of survival, shared ambition and personal effort, in a supra-local world which has an unexpected twist at the end.

Key words: Nobility, family, second-rate, Salamanca, Castile, the 16th century, social reproduction, monastery, university, customers, imperial army, relationships, effort, ambition, Colegio de las Once Mil Vírgenes (Eleven Thousand Virgins College), Fonseca, Acevedo, Bracamonte, Ávila, Montemayor, Aguilar, Zayas.

Primavera de 1577 en Salamanca. Convento de San Francisco. Fray Antonio de Aguilar, monje profeso en él recibe cartas de condolencia por la muerte de su hermano D. Alonso de Zayas, capitán de infantería en los ejércitos de Felipe II.

El soldado que las enviaba —el salmantino Juan de Solís— se lamentaba por la pérdida de su capitán: «a mí me açe grandísima falta, porque me parece que quedo sólo y desamparado de quien me haga bien alguno». También, porque aquel no hubiera tenido ocasión de gozar de los bienes que con tanto merecimiento ganó. Solís continuaba afirmando que se consolaba de su pérdida «grandemente al creer cierto (que) está goçando de Dios, pues en este mundo obró siempre tan como caballero y buen cristiano». Y abundaba en sus elogios al asegurar al fraile: «V.M. perdió en él a un hermano, y yo el *mayor señor* y amigo que tenía en este mundo, y de quien más buenas obras abía reçevido y reçeavía cada día»¹.

Este capitán modélico —a decir de Solís—, este generoso caballero y buen cristiano es hoy algo más: Un paradigma de comportamiento social; porque él y su familia ejemplifican el deseo de los nacidos en el seno de la nobleza por reproducir su elevado estatus social en la España del siglo XVI.

1. UN MATRIMONIO DE SEGUNDONES EN EL PODEROSO CLAN DE LOS FONSECA

D. Alonso de Zayas y Ponce de León y su hermano, Fray Antonio de Aguilar fueron dos de los once hijos que concibió el matrimonio formado por el doctor D. Antonio de Montemayor y por la señora doña Bárbola de Bracamonte.

1. AUS (Archivo Universitario de Salamanca), leg. 2622, Carta de 3 de abril de 1577.

Poseo escasas noticias concretas sobre el origen de D.^a Bárbola de Bracamonte. Era oriunda de Ávila y pertenecía al linaje del mismo apellido, que llevaba como escudo 13 roeles. Desconozco quién fue su padre; su madre se llamaba D.^a Mayor². Éstas y otras coincidencias me llevaron a pensar que estaba directamente emparentada con los Acevedo, y en particular con D. Alonso; algunos datos me hicieron sospechar incluso que pudiera tratarse de una hija de éste y de su primera mujer, también llamada D.^a Mayor; sin embargo, he debido desechar tal conjetura³.

De lo que no me cabe ninguna duda es de que, por un lado, D.^a Bárbola de Bracamonte estuvo emparentada con los Acevedo-Fonseca y, por otro lado, que D.^a Bárbola fue una más entre los numerosos niños y niñas que los parientes —viudos o no— de los arzobispos dejaron bajo su cuidado⁴. De hecho, su tutoría estuvo a cargo del brillante y astuto canónigo D. Joaquín de Ahuñón (o Ahunón), que se consideraba a sí mismo una hechura del arzobispo y patriarca de Alejandría⁵.

Gracias a los buenos oficios de su curador, los recursos de la joven, directamente heredados de su madre, habían sido empleados en propiedades urbanas y en censos que le proporcionaban una modesta fortuna en rentas. Otro de los aciertos del curador Ahuñón fue concertar el matrimonio de D.^a Bárbola con el

2. Testamento de D.^a Bárbola en AUS, leg. 2654, 3-abril-1575.

3. Esos datos fueron, en primer lugar, este nombre, igual al de la madre difunta de D.^a Bárbola así como la temprana orfandad de ésta; en segundo lugar, que D.^a Bárbola contara en Salamanca con la protección de los poderosos arzobispos Fonseca, parientes directos de Acevedo; en tercer lugar, el enterramiento familiar en San Francisco; y por último, el hecho cierto de que entre la plata que poseía D. Alonso había algunas piezas con los 13 roeles como escudo. Sin embargo, he debido desechar tal conjetura porque los datos en contra son incuestionables. En primer lugar, porque la mujer de Acevedo no se apellida ni Ávila ni Bracamonte, sino Toledo (muy posiblemente perteneció a la Casa de Alba, pues eran muy estrechos los vínculos entre los Acevedo-Fonseca y los Álvarez de Toledo). En segundo lugar, porque D. Alonso de Acevedo citaba expresamente a los hijos «chequitos» que le quedaron al morir ésta (en 1512 o 1513), y eran D. Diego de Acevedo, su heredero, D.^a Elvira, D.^a Catalina y D.^a Úrsula. Por último, en 1523 habían muerto ya D. Diego y D.^a Úrsula, y las dos hijas restantes estaban en el Monasterio de la Anunciación, mientras que, en esa fecha, D.^a Bárbola estaba casada con el Dr. Montemayor. AHPSa (Archivo Histórico Provincial de Salamanca), Leg. 2917, f. 957 ss.; leg. 2916, f. 200; AUS, leg. 2654, 3-abril-1575; leg. 2646, 8-marzo-1520. Véase también la nota 34.

4. En los documentos relativos a D.^a Bárbola aparece varias veces D.^a Luisa de Toledo (nótese el apellido: el mismo de la primera mujer de D. Alonso). No son hermanas, pero sí pueden ser primas: Ambas tienen el mismo tutor (ver nota 6); D.^a Luisa dejó a D.^a Bárbola como heredera de sus bienes; más aún, pidió ser enterrada en la sepultura de ésta y de su marido. Además, D.^a Luisa legó una manda de ocho ducados anuales a D.^a Elena, la hermana monja de aquella, al otorgar testamento en 1564. AUS, leg. 2654, 6-octubre-1517 y 10-octubre-1564.

5. Declaraba en su testamento que todo cuanto era y poseía se lo debía a su señor, el arzobispo D. Alonso de Fonseca, patriarca de Alejandría «Yo en esta çibdad ni fuera della de lo que tengo e Dios me a dado no soy en cargo sino al Patriarca mi señor, que en Gloria sea, que me crió e me hizo las mercedes que yo de él resçibí...» (AHPSa, leg. 2913, fol. 48.º, v.º).

licenciado Antonio de Montemayor. En 1546, ya viuda, gozaba de un reconocido estatus nobiliario y de una posición destacada en la sociedad salmantina, como demuestra el título de «la magnífica señora» que los escribanos le daban. Y, como se sabe, esa «fama» era indicador clave de nobleza⁶.

El que fuera su marido, Antonio de Montemayor, pertenecía también a la nobleza, en este caso a la sevillana. Su padre era comendador y al parecer vivía en Écija. D. Antonio residía en Salamanca porque trabajaba en su Universidad, donde posiblemente había estudiado⁷.

La dedicación a los estudios de este caballero demuestra que, al igual que su mujer, era un segundón dentro de su linaje y que, por tanto, no disfrutaba de la herencia ni del prestigio y la influencia inherentes al heredero de cualquier familia noble.

Los estudios universitarios de D. Antonio ponen de manifiesto, por otra parte, que éste supo valorar las posibilidades de progreso que el trabajo de letrado le ofrecería en la sociedad de la época sin menoscabar su elevada posición. De hecho, el licenciado que casó con D.^a Bárbola llegó a ser doctor y a ocupar la Cátedra de Prima y Cánones de nuestra Universidad. Además, ejerció como letrado para la Iglesia Mayor de Salamanca, para la de otras ciudades cercanas (Zamora, Coria, Ciudad Rodrigo y Badajoz) y para ciertos monasterios y conventos locales⁸.

El casamiento entre D. Antonio y D.^a Bárbola se celebró en 1520. Y los hijos fueron naciendo hasta el año 1535 de manera muy rápida, según el comportamiento habitual en la sociedad de la época. El matrimonio puede considerarse afortunado porque ocho de esos once hijos llegaron a «*edad mayor*» —en palabras de la madre—, y porque cinco de ellos fueron varones⁹.

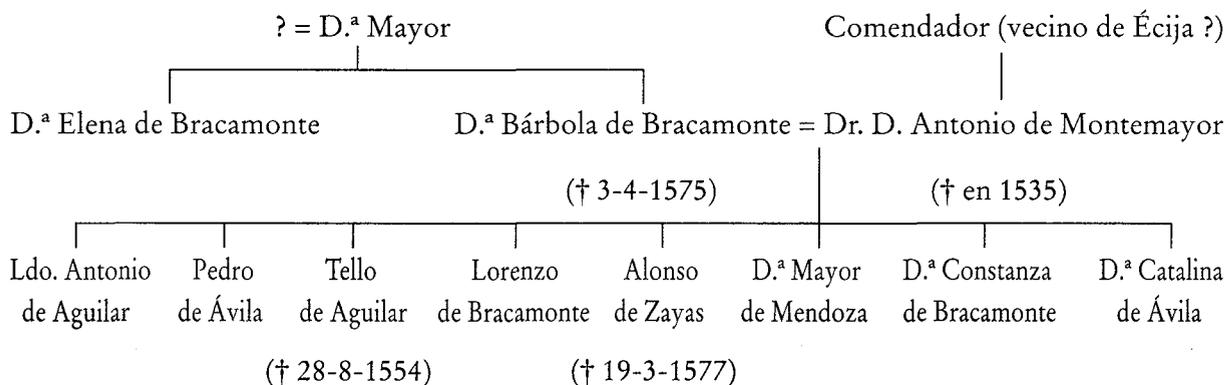
6. Ahuñón llevaba conjuntamente las tutorías de D.^a Bárbola y de D.^a Luisa de Toledo. En 1518 —fecha de la cuenta de la curadoría— el canónigo había recibido para la primera 200.000 mrs y, había comprado para ella una yugada de heredad en Naharros de Valdunciel (que le costó 82.500 mrs.); 20 fanegas de trigo de censo en Navagallega, sobre la hacienda de Diego Flórez y siete casas, más 57.000 mrs. sobre otras que pertenecían a D.^a Luisa. (*Idem*, fol. 479 y carta de dote en AUS, leg. 2646). La dote de D.^a Bárbola estaba compuesta por esos bienes y por 150.000 mrs. que el arzobispo Fonseca le dio para su casamiento. Por su parte, el novio aportó 300 florines de Aragón en concepto de arras (AUS, 2646, 8-marzo-1520, dos documentos).

Sobre lo inciertos que resultaban en Castilla los indicadores de nobleza, según cita de las Cortes de 1593, véase CASEY, J.: *España en la Edad Moderna. Una historia social*. Valencia, Universidad, 2001, p. 223.

7. AUS, 2646, 8-marzo-1520, dos documentos.

8. Ver su testamento en AUS, leg. 2654, 21-agosto-1535. Recuérdese que los graduados en la Universidad de Salamanca gozaban de exención tributaria (CASEY, 2001, p. 220).

9. Testamentos de D.^a Bárbola (AUS, leg. 2654, 3-abril-1575), y del doctor (*Idem*, 21-agosto-1535). Los datos del cuadro están sacados de los testamentos de los hijos que lo hicieron, y que iré detallando paso a paso en notas sucesivas.



Sin embargo, en el año 1536 la situación familiar había cambiado de manera sustancial: El marido de doña Bárbola había muerto y ésta quedaba viuda, con ocho hijos a los que criar y colocar. El mayor apenas llegaba a los 15 años y la pequeña era una recién nacida. En consecuencia, la madre se enfrentaba a una difícil situación: Por un lado, debía sacar adelante a la familia sin la protección y los ingresos del padre; por otro lado, debía solucionar el futuro de sus hijos teniendo en cuenta el estatus nobiliario que poseían por su nacimiento, y del que ella se mostraba tan orgullosa. El hecho era frecuente y dramático entre la nobleza; la propia doña Bárbola había sido huérfana y lo sabía bien¹⁰.

Las dificultades en que se encontraba la familia eran notorias para todos sus allegados y conocidos pues en ese mismo año, en que doña Mayor de Mendoza —su hija mayor— profesaba en un convento, el curador de la niña reconocía que entraba sin dote, sólo con una asignación anual de por vida. Y lo justificaba diciendo que había que tener en cuenta los «muchos hijos (que el Dr. Montemayor) dexó e lo poco que les quedó según la calidad de sus personas»¹¹.

2. LOS RECURSOS DE LA FAMILIA

Resultaría exagerado afirmar que la viuda y los hijos del Dr. Montemayor quedaban en la pobreza; nada más lejos de la realidad, porque sus rentas eran

10. Como ejemplo de este sentimiento de orgullo nobiliario pueden leerse sus palabras al ordenar la sepultura: Desea enterrarse en el Monasterio de Salamanca, en medio del capítulo, donde están ya enterrados su madre y su marido. Aclara que las dos sepulturas están juntas y tienen encima «los escudos de nuestras armas, y a la redonda tienen escritos nuestros nombres en las pizarras que sobre ellas están» (AUS, leg. 2654, fol. 7, 3-abril-1575).

11. AUS, 2654, 21-agosto-1536. Sobre esto y lo que sigue para el caso extremeño véase HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.: *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Badajoz, Diputación, 1990, p. 204.

notables; sin embargo, sí es real que resultaban insuficientes para cubrir las aspiraciones y los deseos de la familia.

El marido de D.^a Bárbola carecía de raigambre salmantina, hecho que, desde un principio, excluía a su hijos de las cuotas de poder local que los linajes tenían asignados, que se transmitían a través del padre, y que tan importantes resultaban para la reproducción de su estatus nobiliario. Por esta razón, la viuda tuvo que buscar el sustento de sus hijos por otros caminos: En primer lugar, aprovechó sus importantes relaciones personales y las de su marido. En segundo lugar, forzó a sus hijos e hijas a poner en juego todo su esfuerzo personal, e incluso a sacrificarse de manera solidaria, estimulando la renuncia a la herencia de los hermanos y hermanas que iban encontrando acomodo.

2.1. *Las relaciones*

Pertenecer a la nobleza llevaba aparejado un capital intangible, pero de importancia primordial: Las relaciones. Sus dimensiones son la clave para explicar el progreso o no de una familia¹².

En primer lugar, resultaban esenciales las relaciones basadas en la sangre. Cualquier miembro de la nobleza, por el solo hecho de serlo, y aun ocupando una línea segundona, gozaba de la protección de sus hermanos y parientes más encumbrados. Por esa razón, exhibía con orgullo e intentaba mantener sus relaciones familiares. Cada miembro de la oligarquía, a medida que prosperaba y según su rango, trataba de sacar adelante a los familiares que lo rodeaban. Así, abuelos, padres, tíos, parientes algo más lejanos dotaban oficios o creaban conventos en los que acoger a aquellos. Son legión los testimonios que muestran cómo la nobleza prosperó, encontró oficio y sustento gracias a sus propios

12. CHACÓN, F.: «Notas para una reflexión sobre el estado de la cuestión de la historia de la familia en España» en BENASSAR B. y otros: *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e Historia en la Época Moderna (Estudios en homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez)*, Salamanca, Universidad, 2003, p. 35, y «La familia en España: Una historia por hacer», en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 14 y ss. HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco», en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad, 1997, pp. 19-29. RUIZ IBÁÑEZ, J. J.: «Familias de servicio, servicio de familia: Sobre el origen linajudo de la participación en la administración militar de la monarquía (Murcia, ss. XVI-XVII)», en *Idem*, p. 165, y HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.: 1990, pp. 275 y ss. Asimismo, pueden verse el interesante número monográfico de *Studia Historica. Historia Moderna* «Historia de la familia versus historia social» (Salamanca), n.º 18 (1998); y las obras coordinadas por PASTOR, R.: *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid, CSIC, 1990 y REINHARD, W.: *Las élites del poder y la construcción del Estado*. Madrid, FCE, 1997. También, aunque para un ámbito cronológico más amplio, GULLESTAD, M. y SEGALÉN, M.: *La famille en Europe. Parenté et perpétuation familiale*, París, La Découverte, 1995.

parientes. Para el caso de Salamanca a principios del siglo XVI destacan con luz propia los arzobispos Fonseca, como expondré de manera repetida.

También en nuestro ámbito ejercieron ese papel los grandes y títulos de Castilla, en especial los duques de Alba y de Béjar, aunque las relaciones que los unían con los linajes de la nobleza salmantina respondían más a otro tipo de relaciones, las relaciones de fidelidad y dependencia, tan comunes todavía en la Edad Moderna. Para la nobleza de segunda fila, servir a los laicos de mayor renombre fue una salida natural y bien remunerada (y no sólo ni principalmente en dinero). Muchos hombres, y también algunas doncellas salmantinas trataron de prosperar por esta vía¹³.

Este segundo tipo de relaciones permitía a los miembros de la élite ocupar puestos dignos de su estatus y, a menudo, alcanzar puestos superiores a los que su propio linaje les podía proporcionar. Este hecho se aprecia sobre todo en la carrera eclesiástica y, en este caso, los arzobispos Fonseca aparecen como paradigma dentro del ámbito salmantino, no sólo porque el mismo patriarca de Alejandría (que murió en 1512) fue un segundón que gracias al apoyo de su tío (el primer arzobispo Fonseca) superó en poder e influencia a su hermano primogénito (Luis de Acevedo, regidor de Salamanca, padre de D. Alonso de Acevedo), sino también porque, a su vez, él y su hijo (Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago y Toledo, muerto en 1534) jugaron el papel de grandes trampolines para los jóvenes de su familia y para sus allegados: canónigos como Ahuñón y Cañizares, camareros como los Maldonado o mayordomos como Francisco de Ribas son ejemplos destacados de una larga serie de protegidos.

Respecto a esa protección de los Fonseca sobre laicos y eclesiásticos, y también de otros nobles encumbrados, da buena cuenta la familia formada por D.^a Bárbola de Bracamonte y D. Antonio de Montemayor, como detallaré en el capítulo siguiente.

Antes deseo destacar otro aspecto interesante: Las cartas de llamada. Eran frecuentes los casos de nobles ausentes y bien situados, que reclamaban a sus parientes jóvenes y menos favorecidos de Salamanca. Y me refiero tanto a las mujeres como a los varones. El caso de D.^a Isabel Maldonado es coetáneo de los

13. Resulta bien conocida la estrecha relación de dependencia que unía a los linajes del bando de Santo Tomé con el duque de Alba al iniciarse el reinado de los Reyes Católicos (LÓPEZ BENITO, C. I.: *Bandos nobiliarios en Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983). Esa relación se prolongó a través del tiempo en casos como el de los Ovalle o los Texeda y la Casa de Alba: En estos primeros años del siglo XVI, Juan de Texeda enviaba a la corte del duque a su hija LÓPEZ BENITO, C. I.: *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1475-1535)*, Salamanca, Diputación, 1991, p. 159. También aquí expongo otros ejemplos de padres que quieren que sus hijos nobles se formen en casa de «un gran señor». Y CHACÓN, F.: «La familia en España: Una historia por hacer», *op. cit.*, 1987, p. 27.

que aquí expongo y resulta formidable por su valentía. Esta mujer noble pero pobre y huérfana decidió emigrar a Las Indias en respuesta a la llamada de una hermana de su madre, bien situada por el alto cargo de su marido en la administración de Centroamérica. La tía de la joven la llamaba para que acudieran a su lado y pudiera prosperar bajo su amparo. D.^a Isabel tenía dos posibilidades: o recluirse en un convento salmantino de por vida —como sus propias hermanas— o arriesgarse en un largo viaje a Indias para acompañar a su tía, fiando en su protección para mejorar la difícil situación en que vivía. Optó por el segundo camino, y su osadía le brindó la recompensa deseada: Acabó casándose con el nieto de D. Francisco de Montejo, Adelantado de Yucatán, es decir, con un miembro de la nobleza conquistadora más encumbrada de Nueva España. Y aunque me consta que su vida estuvo llena de vicisitudes, ella la consideraba preferible a la de sus propias hermanas en Salamanca, a las que llamaba con reiteración para que siguieran su ejemplo¹⁴.

2.2. *El esfuerzo personal*

Resulta bien conocido que la filosofía humanista fomentó el individualismo en Europa, en Castilla y también dentro de los cerrados linajes de carácter medieval donde el interés común se ponía por delante del interés personal. Así, desde la época de los Reyes Católicos, el esfuerzo personal constituyó un camino certero para prosperar, tanto para los segundones de la nobleza como para los hijos de la floreciente capa media¹⁵.

El doctor Montemayor no tuvo dudas al respecto, y lo proclamó con insistencia en su testamento al disponer el futuro de sus hijos. Él lo había experimentado personalmente y debía de sentirse satisfecho de los resultados obtenidos, porque de manera reiterada recomendaba a sus hijos que siguieran sus pasos como letrado. Después veremos que la mayoría de los varones aceptó el consejo del padre y puso en juego su esfuerzo, pero también comprobaremos que sólo uno de ellos llegó a ser licenciado.

14. LÓPEZ BENITO, C. I.: «La cosmovisión de una mujer salmantina emigrada a las Indias, y vinculada con los Montejo de Yucatán, a través de sus cartas privadas», *Salamanca, Revista de Estudios*, n.º 44, 2000, pp. 315-369. Sobre las dimensiones globales del fenómeno migratorio, POUSSOU, J. P.: «La familia y los movimientos migratorios en Francia», en CHACÓN, F. (ed.): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Murcia, Universidad, 1987, p. 117.

15. LÓPEZ BENITO, C. I.: *op. cit.*, 1991, pp. 217 y ss. y «La Sociedad Salmantina en la Edad Moderna», en *Historia de Salamanca. Edad Moderna*, vol. III, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pp. 114 y ss. y p. 337.

CASEY, J.: *op. cit.*, ofrece diversos ejemplos sobre el cambio de ideas en la élite dominante en los reinos de España durante la Edad Moderna, especialmente en el sentido de primar el esfuerzo personal (véase por ejemplo p. 218).

3. LA COLOCACIÓN DE LOS VÁSTAGOS DE ESTA FAMILIA: ENTRE LA NOVEDAD Y LA TRADICIÓN

El matrimonio formado por D.^a Bárbola y D. Antonio tenía como objetivo final comportarse según su calidad nobiliaria. Por tanto, ambos trataron de consolidar —para sí y para sus hijos— una situación económica solvente y buscaron sobre todo el afianzamiento de su estatus de nobleza. Ésta —clave en su vida— debía ser pública y notoria en todos los ámbitos en los que se movieran y, en primer lugar, en el importante clan salmantino que los protegía.

A tal fin se dedicó el matrimonio con ahínco durante quince años. Así prosperó en el sentido esperado: Amplió sus censos y rentas; acrecentó sus bienes raíces y, en suma, consiguió que su hacienda fuera aumentando mientras estuvieron casados¹⁶. Ambos cónyuges compartían esa mentalidad rentista inherente a la sociedad española de la época, y en particular a sus capas privilegiadas. Sin embargo en las palabras del doctor se aprecia un interesante matiz que lo diferencia de su mujer. En ella el comportamiento resulta extraordinariamente tradicional por su deseo de manifestar a cada paso y con signos externos quiénes eran y de dónde procedían; Montemayor se mostró mucho más cauto y austero, porque fue consciente de que su riqueza no era tanta. De hecho, al redactar el testamento, previno a su mujer frente a su inclinación hacia la pompa y el lujo:

...e ruégole que se temple e modere en el gasto del quinto, pues sabe que no soy amigo de ponpas mundanas, y pues arta limosna será gastallo con sus fijos, pues apenas les puede quedar con qué se sustentar¹⁷.

Por otro lado, ambos trataron de colocar a sus numerosos hijos para mayor honra de la familia. Y aquí debemos matizar de nuevo que el comportamiento de Montemayor no es ajeno a esa nueva mentalidad mantenida de manera expresa por otros letrados y en general por las capas medias hispanas. El resultado es un reflejo de la dualidad en que se movía la sociedad durante aquel siglo de esplendor: Los hijos de D. Antonio y D.^a Bárbola hallarán su acomodo en dos mundos diferenciados: Uno tradicional, que para las mujeres suponía irremediabilmente ingresar en el convento y para los hombres el consabido servicio en casas nobiliarias de alto rango; y otro más novedoso —aunque no nuevo—, que aprovechaba los grandes espacios y las grandes oportunidades de trabajo abiertas en el siglo XVI por el Estado moderno español: Me refiero al servicio en éste a través de la burocracia y a través de un oficio renovado, el de militar.

16. Así consta en los testamentos de ambos (AUS, leg. 2654, 30-junio-1535 y 3-abril-1575).

17. AUS, leg. 2654, 30-junio-1535.

3.1. *El destacado papel concedido a los estudios*

En esta familia de padre letrado resultaba normal que alguno de los hijos siguiera sus pasos y aprovechara tanto el camino desbrozado por aquel como sus «herramientas» en el oficio, los libros. Uno de sus hijos aclaraba que la biblioteca del padre reunía unos trescientos cuerpos, cifra no despreciable para un particular de la época¹⁸.

El propio testamento del doctor demuestra además el valor que éste les concedía, en especial a su *código*. Por esta razón, pedía a sus testamentarios que no lo vendieran de ninguna manera, «antes aconsejo al mayor de mis hijos que estudiare, y sy él no quisiere al syguiente en grado, que lo tenga, porque ay en él cosas de que se puede aprovechar»¹⁹. Montemayor recomendaba con fuerza a sus hijos varones que estudiaran; sin duda porque estaba convencido de las oportunidades que su trabajo brindaba. En consonancia con esta forma de pensar, legaba todos sus libros «*por vía de tercio*» al mayor de sus hijos *sy estudiare*. Este legado recoge a mi entender un deseo y también una esperanza. Montemayor continuaba pidiendo a este hijo primogénito que tomara de ellos «los que oviere menester para el dicho su estudio, y de los que restaren, el otro siguiente su hermano que estudiare tome los que oviere menester, e ansy se repartan entre todos los que estudiaren». En el caso de que alguno de los beneficiados por esa donación falleciera antes de ser licenciado, el doctor aclaraba que debía coger de ellos los necesarios el hermano siguiente que estudiara.

Parece indudable que, con estas disposiciones, el padre confiaba en que la mayoría de sus hijos entrara en la Universidad y alcanzara una meta muy concreta que exponía sin tapujos: *ser graduado de licenciado*. Sin embargo, la realidad fue bastante diferente: Parece que tres de los varones no estudiaron y que tan sólo el mayor alcanzó la licenciatura (en Cánones) convirtiendo en realidad el sueño paterno. Pero todo quedó ahí, porque según mis datos, Antonio de Aguilar no llegó a doctorarse ni a ocupar una cátedra en la Universidad, como había hecho Montemayor.

La historia de Antonio de Aguilar resulta sorprendente: profesó como fraile aun siendo el primogénito de la familia; lo hizo a una edad realmente elevada (30 años), y en el convento de San Francisco de Salamanca, convento muy prestigioso, desde luego, pero no debemos olvidar que se trataba del refugio de los varones de la familia Acevedo ¿Huía de algo? ¿Por qué no siguió con el oficio de letrado que su padre había desempeñado con éxito? ¿Le faltaron los apoyos

18. AUS 2654, 15-marzo-1550 (testamento de Fray Antonio de Aguilar).

19. AUS 2654, 30-junio-1535.

necesarios para seguir en la Universidad? ¿Derrochó el dinero y el tiempo? Desconozco en qué empleó los quince años que discurrieron entre la muerte de su padre y su profesión en el convento; pero en su testamento reconoce sin ambages que la madre había gastado grandes sumas de dinero en sus estudios. Por otra parte, llama poderosamente la atención que siendo el primogénito de una familia de la nobleza no llegara a casarse ¿Fue también por motivos económicos? No parece casual que su entrada en San Francisco coincidiera con nuevas necesidades de la madre en el sentido de solventar el futuro de sus otros hijos²⁰.

3.2. *El tradicional servicio a la nobleza de rango superior*

Desde tiempos antiguos, los estrechos vínculos de dependencia entre los diversos estratos de la nobleza castellana (títulos-caballeros-escuderos) habían permitido a los inferiores permanecer al lado de los superiores y conseguir empleo, recursos e incluso vías de promoción. Por su parte, los miembros de los estratos superiores de la nobleza obtenían servidores en el más amplio sentido de la palabra, que además del esfuerzo personal aportaban una fidelidad contrastada.

Este clan nos proporciona un ejemplo clarísimo tan sólo unos años antes: En 1513, D. Alonso de Acevedo manifestaba su acuerdo con las disposiciones de su mujer difunta para resolver el futuro de sus hijos. Ella disponía que entraran en casa del arzobispo Fonseca. Estas son las palabras del caballero:

...Conformándome en este artículo de los hijos con el testamento y viendo que lo mandado por ella (D.^a Mayor de Toledo) era útil y provechoso para sus hijos, y que estos serían mejor adoctrinados, criados y tratados por la mano del Arzobispo que por la suya propia. Considerando además que los dichos mis hijos tienen debdo en casa de Su Señoría Reverendísima, «e él es su señor, e mío, e les a fecho y es para fazer mercedes», por ello, sin fuerza

20. En ese año de 1550 en que profesó Antonio de Aguilar, doña Bárbola seguía necesitando recursos para sustentar a los hijos que aún le quedaban: Al menos otros dos varones y tres hijas. Éstas habían entrado en conventos. Y de la hacienda familiar dependía también la hermana de la madre, que había seguido el mismo camino en Ávila. De manera que las cuatro monjas sangraban la hacienda con rentas anuales (que había que pagarles de por vida porque, al profesar, ellas le habían cedido lo que les correspondía heredar), y los varones restantes necesitaban recursos para continuar sus carreras respectivas. Parece evidente que cuando, siendo adolescente, Antonio de Aguilar se obligaba a pagar la dote de su primera hermana monja junto con su madre, estaba actuando como el primogénito y el heredero de la familia, y nada permitía vislumbrar que acabaría también él ingresando en un convento. En esa hipótesis abunda el malestar que trasluce en ese momento, cuando su madre lo obliga a devolverle los libros del doctor. Creo que en la actitud de doña Bárbola hacia los libros predominaba su valor económico, mientras que para fray Antonio resultaba prioritaria la utilidad para su trabajo (AUS 2654, 30-junio-1535).

ni engaño consentía en la voluntad de su mujer y pedía al arzobispo que quiera cumplirla²¹.

El prestigio de los arzobispos junto con su carácter de religiosos los convertían en remedio adecuado para los hijos de las familias salmantinas que se relacionaban con ellos; más aún para aquellas con parentesco directo. Por otro parte, la calidad, el nivel cultural, los medios y las personas que rodeaban a aquellos hacían de ellos los educadores más adecuados para los vástagos de la nobleza. Por si esto fuera poco, la influencia de los Fonseca a nivel nacional garantizaba también que estos sabrían encontrarles el camino por el que resolver su futuro sustento. Los precedentes en este sentido eran notables. Anteriormente he citado algunos; ahora quiero insistir en el ejemplo de D. Diego Maldonado²².

De este modo, se tejían redes de relaciones que permitían encontrar un lugar de formación y, posteriormente, un empleo a muchos miembros de la nobleza local de Castilla, quienes a su vez ejercían su papel trabajando para el clan desde la ocupación concreta que acaban desempeñando.

Esa vía —seguida por tantos caballeros salmantinos a la hora de pensar en el futuro de sus hijos— fue elegida también por el doctor Montemayor y por su mujer para el tercero de los varones, Tello de Aguilar. Aquellos, valiéndose de relaciones que procedían sin duda del abuelo comendador, enviaron a su hijo a Andalucía. Allí, Tello ejerció como criado de la alta nobleza. Cuando moría, apenas cumplidos los 30 años, gozaba de un puesto relevante, el de camarero del marqués de Ayamonte. A juzgar por su testamento, no poseía una fortuna pero vivía bien, como correspondía al servidor de señor tan principal; es decir, vestía ropas caras, de acuerdo con el rango del señor al que acompañaba, disfrutaba de caballo y de armas, poseía algunas joyas personales, tenía «moços» a su servicio y, en el ámbito en el que discurría su vida, no me cabe duda de que disfrutaba de la influencia y del reconocimiento merecidos por su rango nobiliario, que él no olvidaría y que haría patente ante los demás²³.

21. AHPSa., leg. 2917, f. 957 y ss.

22. Este caballero salmantino, de conocido linaje y emparentado con Acevedos y FONSECAS, acabó poseyendo un elevado prestigio y una magnífica mansión en la Plaza de S. Benito gracias al cargo de camarero del arzobispo Fonseca de Toledo. De su cercanía a D. Alonso da buena cuenta el hecho de que su tumba fue dispuesta en un lugar privilegiado: La capilla funeraria de su señor en el Colegio de Santiago Cebedeo (Fonseca) en Salamanca (SENDÍN, M.: *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*, Salamanca, Universidad, 1977, p. 104).

Y en general sobre esos vínculos HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *op. cit.*, p. 19, y CASEY, J.: *op. cit.*, 232 y ss. y 238 y ss.

23. AUS, leg. 2654, 22-8-1554.

Entre los testamentarios de Tello aparece un licenciado de Aguilar al que considero, sin duda, pariente suyo. No creo que sea su hermano, fraile en San Francisco desde hacía cuatro años; pienso que se trata más bien de otro segundón de los Aguilar, que habría conseguido el título de capellán del mismo marqués. Idéntica procedencia —segundón de familia noble— tenía a mi entender el «criado» del de Ayamonte que presentó a la justicia el testamento de su compañero, pues su nombre, según el escribano, es «*don*» Francisco de Sotomayor. Todos estos ejemplos confirman que las casas de los nobles titulados estaban repletas de servidores fieles salidos de la nobleza menos afortunada (segundones, rangos nobiliarios inferiores...).

3.3. *El servicio en el ejército imperial*

De los nuevos caminos abiertos por el Estado moderno en España, los jóvenes segundones de la nobleza —en todas sus capas— siguieron con fervor el camino de las armas. La tradicional formación militar de la nobleza lo convirtió en una salida apropiada para sus vástagos menos favorecidos, y también —no me cabe duda— las oportunidades de progreso que deparaba, aun con el sacrificio —no menor— de alejarse del solar familiar.

Si lo vemos desde otro ángulo, en el ámbito salmantino el servicio en el ejército debió de constituir una ventaja al ofrecer a los segundones salidas dignas y a los linajes una válvula de escape para aligerar la saturación de soldados sin oficio que los aquejaba, particularmente desde que terminó la conquista de Granada. Así debió de rebajarse también la inevitable presión que aquellos linajes ejercían sobre los resortes del poder local en las primeras décadas del siglo XVI. De ese modo resultó que una legión de soldados salmantinos ingresó en el nuevo ejército imperial, desplegándose por Europa, por el Norte de África y por el territorio americano²⁴.

También el matrimonio Montemayor-Bracamonte eligió esta salida para dos de sus cinco hijos varones, seguramente con el beneplácito de los afectados. En el año 1546, el mismo en el que D.^a Bárbola dejaba en el convento a la segunda de sus hijas de manera definitiva, consentía también en que el segundo de los varones viajara a la ciudad de Ratisbona y entrara al servicio del emperador Carlos V. Consentía en ello y, a la vez, demostraba la pena que tal decisión le causaba por tener que separarse de su hijo Pedro de Ávila:

24. VILLAR Y MACÍAS, M.: *Historia de Salamanca*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 1973, libros IV, V y VI, y cualquiera de las diversas historias de Salamanca escritas en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

avnque se le haze de mal y le da pena la dicha jornada, por ser cosa que le verná provecho dello, huelga que vaya, y le da para su camino, aunque es poco, treynta y tres mill maravedís.

En el mismo documento, el hijo justificaba su decisión porque «es cosa en que a él le viene mucho pro, e lo contrario sería a él muy dañoso». Esa misma opinión exponían los testigos llamados al efecto, entre ellos un estudiante que pudo haber sido amigo de Pedro. Todos los testigos coincidían en que al tomar esa decisión, Ávila «haze lo que vn onbre cuerdo, sabio e yndustrioso haría para mayor acreçentamiento suyo»; porque de hacerlo así sacaría mucho beneficio y ningún daño, «pues va en servicio de Su Magestad, y asy aventura a se acreçentar mucho, lo qual sy no hiziese perdería en estar dispendiendo (*sic*) su hazienda sin aventurar de ganar nada por ende». Además, por servir a aquel le «pueden dar de comer e acreçentar mucho»²⁵.

Quizás había sido eso lo que el segundo varón de la familia había hecho hasta el momento: despilfarrar la hacienda familiar sin conseguir nada a cambio, pues varios testigos insisten en ello. Parece muy probable que Pedro hubiera iniciado estudios en la Universidad y dado que no había conseguido prosperar — ni siquiera ayudado por su hermano mayor, que lo había precedido— decidió, o lo empujaron a buscar otra salida. Cuando partía hacia la Corte Imperial había superado ampliamente la edad de 20 años. Y todos los que testificaron dejaban constancia de las ventajas que encontraban en tal decisión; hasta tal punto que el estudiante Marco Antonio confesaba que «si este testigo fuera el dicho Pedro de Ávila e tuviera las partes que tiene e el fauor que allá le darán, no dexara de yr esta jornada, e fuera ya ydo»²⁶.

El estudiante aludía también a algo que me interesa destacar una vez más: Las relaciones que allí tenía el nuevo soldado: Éste no iba a la aventura ni por propia iniciativa, sino que respondía a la llamada del señor D. Luis de Ávila, *criado* del emperador, que residía en su Corte. Sabemos que este personaje — que lo llamaba y amparaba— era deudo de aquel, posiblemente su tío, y que esperaba encontrarle un oficio en la Corte. El matiz de que ese oficio iba a ser de tipo militar

25. AUS, leg. 2654, Carta de pago e información (16-setiembre-1546) y testamento (20-setiembre-1546).

26. AUS, 2654, s.f., carta de pago e información otorgada por Pedro de Ávila a su madre. (16-setiembre-1546). Resultan de gran interés las noticias recogidas por CASEY para los casos valenciano y catalán en este sentido. Sobre aquel ámbito destaca que entre 1510 y 1542, las Cortes valencianas se refirieron a las dificultades de los hermanos más jóvenes de cada familia noble, que pedían a sus hermanos mayores pagos de subsistencia como asunto «humanitario» si no «legal» para no caer en «pobreza e inopia» (*op. cit.*, p. 228). También hace interesante reflexión sobre la colocación de los hijos y la consiguiente presión que los padres ejercían sobre el rey (*op. cit.*, pp. 230 y ss).

lo obtengo de las palabras de su madre quien, al despedirse del hijo afirmó que lo enviaba a la Corte y «ejército de Su Magestad»; el propio Pedro de Ávila las confirmó al otorgar la carta de pago a D.^a Bárbola²⁷.

Abundando en la importancia de las relaciones para colocar a los hijos, he de destacar que la correspondencia tramitada para solucionar el futuro del segundo de los varones con ese pariente de la Corte no la llevó personalmente D.^a Bárbola, sino D. Diego de Azevedo, del linaje de los Fonseca que tanto la había protegido, y persona que —seguramente a petición de la señora de Bracamonte—, había iniciado los trámites para buscar a su pariente y para ponerse en contacto con él²⁸.

Con un gran esfuerzo económico, en el que pienso que participarían también otros allegados, D.^a Bárbola logró reunir 33.000 mrs. para que su hijo se pusiera en camino hacia Ratisbona. Ella lo consideraba poco, creo que aludiendo a la categoría de su linaje y familia, y a la de sus ilustres protectores. Cuatro días después, en compensación al esfuerzo materno, y según cabía esperar, Pedro de Ávila otorgó testamento legando a su madre todos los bienes que en un futuro podría heredar.

Las breves disposiciones de aquel manifiestan con claridad que el soldado no pensaba volver en mucho tiempo; con el dinero iba aparejada su honra e, indudablemente, debía responder con el éxito al esfuerzo realizado por la familia y a las expectativas que habían sido depositadas en él. Creo que el gran pesar que la madre reflejaba al consentir la marcha de su hijo tiene mucho que ver con ese planteamiento. De hecho, no vuelvo a encontrar noticias sobre él en el resto de los documentos de la familia; y es evidente que Pedro debió de fallecer pronto dada su ausencia entre los herederos que D.^a Bárbola dejaba al morir.

Poco tiempo después, el benjamín entre los varones, Alonso de Zayas, seguía los pasos de su hermano e ingresaba en el ejército, sin duda con las mismas ventajas y tal vez ocupando el hueco dejado por aquél. De sus andanzas y de sus éxitos tengo noticias más amplias; algunas de su propia pluma, otras porque consiguió triunfar y labrarse cierta fama como militar.

27. AUS, 2654, f. 4v.º, carta de pago e información otorgada por Pedro de Ávila a su madre (16-setiembre-1546), y testamento de éste. RUIZ IBÁÑEZ, J. J., sintetizando ideas de Thompson y otros dice: «...las solidaridades familiares se convertían en un instrumento básico de movilización de hombres y recursos por parte de la Corona». Y concluye que al integrarse un linaje en el servicio real «se abría una puerta de entrada a los integrantes de aquel». En CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *op. cit.*, 1997, p. 166.

28. Ese Diego al que alude D.^a Bárbola puede ser el hijo del arzobispo de Toledo, que casó con Elvira de Acevedo, o bien su sobrino, hermano del tercer conde de Monterrey (SENDÍN: *op. cit.*, 1973, p. 28).

Alonso, a diferencia de sus hermanos, usaba apellidos extraños en el ámbito de la familia; al morir, además de Zayas se hacía llamar Ponce de León. Por sus propias palabras sabemos que había ocupado diversos oficios antes de llegar a capitán del ejército imperial. Él y su madre nos informan de que había recorrido Europa como soldado, y de que había luchado en Flandes y en Italia, sin duda en los famosos «tercios españoles», pues era capitán de infantería. Al morir la madre en el año 1575, D. Alonso residía en la Corte de Felipe II, establecida ya en Madrid. De su prosperidad dan cuenta también las palabras de un soldado a su mando, el salmantino Juan de Solís, que transcribo al iniciar el artículo.

La muerte de la madre trajo cambios esenciales en la vida de D. Alonso, porque debía ponerse al frente del linaje, puesto que se convertía en el único heredero, y en el único laico de la familia. En consecuencia, debía velar por los demás miembros de ésta que dependían del patrimonio familiar. Esa nueva responsabilidad, acuciante al desaparecer D.^a Bárbola, parece que lo acercó a Salamanca, pero no hasta el punto de quedarse a residir aquí, pues a 30 de abril de 1575 reconoce tener arrendadas las «casas principales que yo tengo en esta çibdad, en la calle de San Bartolomé, que tiene dos puertas a la dicha calle», así como todas las otras casas situadas en la calle del Rabanal (seis en total), sitas detrás del Hospital de San Sebastián y que había heredado de sus padres. Justificaba su ausencia con estas palabras: «por quanto yo tengo de andar en seruiçio de Su Majestad e no poder residir en esta çiudad»²⁹.

Sin embargo, diez meses después (26-febrero-1576) volvía a estar en Salamanca, y tan enfermo que decidió redactar su testamento. Lo otorgaba cerrado «por justas causas que para ello me an mobido». Tres semanas más tarde (15-marzo-1576), ya recuperado, iba a depositarlo ante el escribano Pedro Carrizo, y lo hacía porque volvía a partir. Sin embargo, consciente de que su salud no era buena, dispuso en el documento cómo enterrarlo si moría fuera de Salamanca y cómo trasladado después al panteón familiar. Once meses después de esta última fecha, D. Alonso de Zayas había muerto; y había ocurrido en la ciudad, hecho que facilitó a los testamentarios el cumplimiento de sus últimas voluntades³⁰.

29. Archivo Diocesano de Salamanca, leg. 26-19, fol. 20, Carta de poder.

30. Sus numerosas precauciones, aunque no nuevas porque su madre también otorgó testamento cerrado, indican a mi entender que su decisión al nombrar heredero pudo contar con oposición en su propia familia, en los conventos en los que estaban sus hermanas monjas, o bien tuvo que hacer frente a presiones fuertes por parte de su clan, pues eran muchas las fundaciones y construcciones que Acevedos y Fonsecas mantenían en Salamanca. (Archivo Diocesano de Salamanca, leg. 26-19, 26-febrero-1576. Existen dos copias del testamento en el mismo legajo. Transcribo confrontando ambas, porque la más clara, que denomino «copia B», se salta líneas y palabras).

Llama la atención que, al otorgar éstas, empiece declarándose como un *gran pecador*. En segundo lugar, destaca su cuidado en aparecer como el digno heredero de la familia nobiliaria a la que pertenecía. En consecuencia, mandaba ser enterrado en la tumba de sus padres en San Francisco y con el hábito y ceremonias usuales a la nobleza; además disponía con gran detalle las honras futuras que debían hacerse por su alma y las de los difuntos de la familia. Tampoco se olvidaba de sus obligaciones para mantener viva la memoria de aquella desde un punto de vista material. En este sentido, declaraba cómo debían ser cuidadas las tumbas y los escudos situados sobre ellas, para que siempre quedara patente quienes habían sido³¹.

Según todos los indicios, D. Alonso de Zayas fue el que más contribuyó —entre los hijos— a elevar ese prestigio familiar. El 19 de marzo de 1577, al morir él, quedaba cerraba la sucesión laica de aquel matrimonio de la nobleza segundona que habían constituido D.^a Bárbola de Bracamonte y el Dr. Montemayor; sin embargo, a través de la persona de Zayas, el linaje había sido acrecentado por un nuevo camino y no sólo ni principalmente por la fortuna heredada o conseguida, como era habitual. Porque el capitán había puesto en juego su esfuerzo personal —bien es verdad que con el apoyo e influencia del clan—, y alcanzó el éxito después de haber recorrido mil caminos.

Este noble salmantino había superado con creces el estrecho marco local, pues se había movido por Europa y la Corte. De manera que cuando volvió a morir al solar de nacimiento y se comportó como debía al tratar de conservar la memoria de quienes lo precedieron, lo hacía con mucha más propiedad que aquellos otros caballeros locales de alcurnia que repetían la tradición a cada paso de su vida. D. Alonso de Zayas se convertía de este modo en un reflejo fiel de los nuevos tiempos, y continuaba el ejemplo de su padre. Porque, al igual que él aunque en otro sentido, D. Alonso seguía las nuevas vías que se abrían en Castilla, estimulado por la adversidad de su destino segundón. Pertenecía a la élite, pero no lo frenaban ni la fortuna ni el ejercicio de cargos locales. Eso lo impulsó a aventurarse por nuevos caminos y éstos lo condujeron al triunfo, puesto que alcanzó los objetivos de cualquier miembro de la nobleza, incluso siendo segundón: Consiguió la gloria personal y, además, engrandeció la de su propia familia.

31. Manda al heredero que «tenga cuidado»de que las dos sepulturas de la familia, sitas en el capítulo de la Iglesia, en el Convento de San Francisco de Salamanca, «estén siempre con sus piñarras y letrero y con su cerco que rodee y tenga en medio los escudos de las armas, lo qual viniendo por tiempo a gastarse, se lo renueven y esté siempre claro que se pueda leer y entender, y no se permita que allí se entierre nayde ni aquella sepultura se dé a otra persona». Archivo Diocesano de Salamanca, leg. 26-19, 26-febrero-1576.

Ese riesgo asumido le reportó también un prestigio supralocal y, sin duda, una amplitud de miras de la que carecían muchos de sus congéneres salmantinos. Zayas se convirtió así en protagonista en una época de grandes protagonistas por participar en empresas de gran relevancia a nivel estatal, como las guerras imperiales y la conquista de América. En ese sentido, considero que los segundones de la nobleza castellana tuvieron un papel muy destacado que hay que resaltar. Por otra parte, D. Alonso de Zayas se convirtió a su vez en protector de otros segundones e impulsor de sus carreras, como manifiesta el soldado Juan de Solís. Era pues un segundón al estilo de los Fonseca, puesto que su valor personal y el riesgo asumido lo auparon por encima de sus iguales en Salamanca.

Y en ello cifro yo el éxito de la familia Bracamonte-Montemayor, por encima de su indudable frustración al postergar a las hermanas en favor de aquel: «El éxito o el fracaso de una generación particular de una casa noble se podría medir en términos de su capacidad para colocar a sus hijas en la vida...»³².

3.4. *La reclusión de las hijas en un convento*

En este caso el matrimonio citado volvió a comportarse de la manera más tradicional posible al destinar a todas sus hijas a un convento desde la más tierna infancia. La escasez de recursos debió de hacer imposible el concierto de casamientos adecuados al estatus de la familia; la desaparición del padre redoblaría la dificultad. Así, todavía en 1550, cuando fray Antonio profesaba en el Convento de San Francisco, pedía a su madre que los libros que ésta le obligaba a devolver fueran donados a su hermana menor, Catalina de Ávila, para su remedio, pues rondaba los 15 años, edad propia para «tomar estado». Pero de nada le sirvieron porque con bastante posterioridad a esa fecha Catalina seguía en el convento.

Por tanto, doña Mayor de Mendoza, doña Constanza de Bracamonte y la citada doña Catalina de Ávila, las tres hijas del matrimonio, se vieron abocadas a esa injusta solución de recluirse en un convento para salvaguardar su propia honra, que en aquellos tiempos era la de la familia.

La primera de las monjas —doña Mayor— ingresó en el monasterio de las Comendadoras de Sanctispiritus de Salamanca en 1536, apenas 13 meses después de morir su padre. Tenía poco más de 12 años y había conseguido entrar sin dote. La madre quedaba tan sólo obligada a pagar las ceremonias de entrada, los vestidos de la hija y una renta anual de 2.000 mrs., que según ella, le daba D.^a Bárbola de manera voluntaria para que tuviera un sustento mejor.

32. CASEY, J.: *op. cit.*, 2001, p. 230. En la página anterior se refiere al consabido «dolor de cabeza» que para los aristócratas de la Edad Moderna suponía pagar las dotes a las hijas.

Esta circunstancia —entrar sin dote— es poco común en los prestigiosos conventos reservados a la nobleza salmantina. Pero en este caso existe una explicación que figura en la misma carta de renuncia de la monja: El ingreso sin dote fue posible por las estrechas relaciones que vinculaban al Monasterio con su padre. El doctor Montemayor había sido el letrado de aquel convento y había ayudado a las monjas en sus pleitos. Ellas mismas lo declaraban así y reconocían que el doctor había dejado muchos hijos y poca hacienda para sustentarlos según su calidad³³.

Diez años después, profesaba su hermana doña Constanza de Bracamonte, y lo hacía también en un convento conocido de la familia y con un trato de favor. El Convento era el de la Anunciación (Úrsulas) que el patriarca de Alejandría, D. Alonso de Fonseca, había fundado para acoger su tumba y a las mujeres de su linaje que no se casaran. Así queda confirmado que D.^a Bárbola estaba estrechamente vinculada a dicho clan, pues las Constituciones del Convento sólo permitían la entrada a las mujeres de cuatro linajes: Acevedo, Fonseca Ulloa y Maldonado, por este orden de preferencia. De este modo, conseguía que su segunda hija ingresara en otro de los prestigiosos conventos de la nobleza en esta ciudad; pero nótese que no en el mismo que su hermana. A doña Constanza sí se le impuso una dote de entrada que ascendió a 60.000 mrs. La dote se obligaron a pagarla —previa renuncia de la monja a su legítima— la madre y los dos hermanos mayores (Antonio de Aguilar y Pedro de Ávila). El trato de favor recibido por D.^a Bárbola en el Convento de las Úrsulas consistió en que la dote sería abonada al morir ella, nuevamente en atención a la falta de liquidez de la familia³⁴.

El favor es grande si se tiene en cuenta que el Convento sólo pudo cobrar esa dote 29 años después (el 30 de abril de 1575) y de un heredero (D. Alonso de Zayas) que ya no figuraba entre los firmantes de la carta de obligación al ingresar doña Constanza. El hecho de que el que liquidó la deuda fuera el hermano menor entre los varones y único heredero en aquel momento, manifiesta por un lado la

33. Las monjas tenían en cuenta los «muchos hijos (que el Dr. Montemayor) dexó e lo poco que les quedó según la calidad de sus personas» (AUS, leg. 2654, 21-agosto-1535). Sobre ese destino en otros puntos de Castilla son numerosos los ejemplos; puede verse HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.: *op. cit.*, 1990, p. 205 y ss. y en sentido más amplio VIGIL, M.: «Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI y XVII», en *Religiosidad femenina, expectativas y realidades (ss. VIII-XVIII)*, Madrid, ed. Al-Mudayna, 1991 y el número monográfico de *Studia Historica. Historia Moderna* «Público/privado, femenino/masculino», Salamanca, n.º 19, 1998.

34. D.^a Constanza no descendía directamente de los linajes de D. Luis y D. Diego de Acevedo (hermano e hijo del fundador), porque las monjas de ese linaje no tenían que pagar dote de entrada, según disponían las Constituciones del Convento (CASTRO, A. y RUPÉREZ, M. N.: «El Monasterio de las Úrsulas de Salamanca. Aportaciones al estudio de su edificio», en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXX, 2000, p. 79). El testamento de la monja está en AUS, leg. 2654, 1-mayo-1546 y la carta de pago de la dote efectuada por D. Alonso de Zayas en *idem*, 30-abril-1575.

rapidez con la que se sucedían las muertes en cualquier familia de la época y, por otro lado, la solidaridad mantenida hasta el final por los hermanos de cumplir el compromiso con las hermanas más necesitadas.

De D.^a Catalina de Ávila, la menor de los vástagos de la familia, sólo tengo noticias indirectas, ningún documento suscrito por ella. Según el testimonio de su madre, murió sin hacer testamento, de lo que deduzco que seguía en el convento. Estaba en uno que no puedo identificar con tan escasas citas, y al parecer llevaba allí desde la más tierna infancia. Las referencias a ella aparecen en los testamentos de sus hermanos mayores, y todas van en el mismo sentido: ampararla hasta que tomara estado. Cuando otorgó testamento D.^a Bárbola en 1575, confirmaba que su hija menor ya había muerto³⁵.

Sin embargo, llama la atención que, en general, las hijas monjas del matrimonio sobreviven a muchos de sus hermanos varones, y la circunstancia no es exclusiva de esta familia. Así, cuando D.^a Bárbola otorgó su testamento reconocía que le quedaban sólo cuatro hijos vivos, y que tres de ellos habían profesado en un convento. Tan sólo dos años después, al morir el único laico de los cuatro (D. Alonso de Zayas), éste citaba como familiares directos a tres religiosos: Sus dos hermanos vivos (Fray Antonio y D.^a Constanza), y su tía D.^a Elena de Bracamonte, hermana de su madre.

Aunque las monjas declararon siempre que renunciaban a sus legítimas de manera voluntaria, resulta evidente que su alejamiento de las «turbaciones del siglo» estuvo condicionado por la tradición nobiliaria que establecía que las mujeres se sacrificaran para preservar la unidad del patrimonio familiar y para favorecer el futuro de los hermanos, en especial del primogénito.

D. Alonso de Zayas lo sabía bien, como queda patente en sus propias palabras, que cito más abajo. De manera que recibió la herencia con la carga de alimentar a su hermana y a su tía. Y la carga estaba justificada por las dificultades que pasaban las monjas en los conventos. A ello se refiere largamente D.^a Bárbola en su testamento:

Pide al capitán que *respete y acate* lo ordenado por ella, y ayude en lo que pueda a las necesidades de sus tres hermanos religiosos, «athento a que me an sido siempre muy obidientes, y son buenos religiosos y temerosos de Dios, y athento que *las legítimas y bienes temporales que ellos dexaron las viene él a heredar y gozar*. Sean todos quatro entre sí buenos hermanos para que así ayan la bendición de Dios y la de su padre y la mía». Y encarga especialmente a Zayas que procure proveer, en todo lo que pudiere, las necesidades temporales de sus

35. AUS, leg. 2654, Testamento del Ldo. Antonio de Aguilar, 14-marzo-1550; e *idem*, Testamento de la madre, 3-abril-1575.

hermanas D.^a Mayor y D.^a Constanza, «porque por ser mugeres y estar enzerradas, thernán mayores necesidades».

En la manda siguiente insiste de nuevo en que tiene particular obligación en dexar proveído... a las dichas religiosas mis hijas para sus necesidades, así «por averme sido muy buenas y obidientes» hijas como por aver renunciado en mí sus bienes y legítimas, «como por la necesidad que sé que padecen por ser mugeres enzerradas»³⁶.

Sus palabras resultan muy expresivas de las dificultades que soportaban las mujeres que estaban *encerradas*. Por esta razón, D.^a Bárbola establecía una renta anual para cada una de ellas, que Zayas quedaba obligado a pagar.

Y disponía también otra renta para su hermana D.^a Elena de Bracamonte, que había profesado muchos años atrás en el Monasterio de Santa Catalina, en la ciudad de Ávila. Al profesar había renunciado a todos sus bienes en favor de D.^a Bárbola, quizá porque ésta fuera la mayor o quizá porque tuviera más posibilidades de casarse. Por esa razón, esta señora se obligó a pagar a su hermana, con cargo a la hacienda familiar, una asignación anual que al desaparecer ella debían asumir los herederos. Y no se olvidó nunca de ella, reiteró su vigencia en el testamento y advirtió al heredero de que tenía obligación de mantener aquella.

4. UN HEREDERO INUSUAL PARA EL PATRIMONIO DE LA NOBLEZA

Cuando Alonso de Zayas dispuso su testamento en 1575, recordaba a su propio heredero —de una manera muy insistente— que tenía obligación de socorrer a esta monja (y a su propia hermana viva) con el legado que les dejaba hasta el día en que ellas murieran, so pena de quedar desheredado de su fortuna. Y justificaba el pago de los 9.000 mrs. que legaba a D.^a Elena con estas elocuentes palabras:

Porque demás y allende de la obligación natural que yo tengo a probella de cantidad de dineros para sus necesidades en cada un año mientras ella bibiere, estoy más en particular obligado a açer esto porque *parte de la açienda que yo tengo abía de ser suya si ella no fuera monxa* y no la ubiera renunciado en mi señora doña Bárbola de Bracamonte, mi madre...

Y esto sin ninguna falta quiero y mando que se cumpla, porque la dicha mi açienda tiene esta carga y obligación... y yo con ella lo açeté.

36. AUS, leg. 2654, Testamento de 3-abril-1575, fol. 12 v.º.

E insistía largamente en que se debían cumplir los dos pagos a las monjas aludiendo a la mejor forma de entender la caridad cristiana, es decir, empezando por los más cercanos:

ésta es la más pía y de mayor limosna y obra de caridad y bien ordenada, y lo contrario sería fuera de toda razón, querer acudir a las necesidades de los extraños y dexar a los propios ermanos y deudos sin proveer y remediar³⁷.

¿Y quién heredaba los bienes de D. Alonso de Zayas?

La sopresa está servida:

Yten, digo que por quanto yo asta agora nunca e sido ni soy casado ni tengo hixo ni hixa ni erederero ninguno forçoso, “y por quanto mi intención es de dexar mi açienda por amor de Dios para ayuda a casar doncellas pobres”», deja por heredero al Colegio de las Once Mil Vírgenes de Salamanca, que «está al barrio que llaman de las Torres del Castillo», en la Parroquia de Santa Olalla, Colegio que estableció el mismo fundador que el Colegio de San Millán, «que está acá a la Puerta del Río.

Así pues, la familia Montemayor-Bracamonte, que había protagonizado una historia plena de esfuerzos, de sacrificios y de renunciaciones para acumular una pequeña fortuna y para que ésta fuera recibida por un único heredero, esa familia ambiciosa y de comportamiento nobiliario en todos los sentidos de la vida, que aspiraba a perpetuarse en la gloria de sus vástagos venideros; esa familia no consiguió que D. Alonso de Zayas engendrara un heredero para continuarla.

Su propia dedicación militar debió de entorpecer la consecución de esa meta.

Así, el gran éxito alcanzado por el menor de los once hijos del matrimonio que formaron D.^a Bárbola y D. Antonio quedó truncado en esa misma generación. Y la posibilidad presentida con temor por D.^a Bárbola al final de su vida acabó convirtiéndose en una certeza, porque su línea familiar quedó cerrada para el mundo tan sólo dos años después de morir ella.

Por otro lado, resulta interesante analizar a quién y por qué eligió Zayas como heredero. Los bienes que con tanto esfuerzo y sacrificio había logrado acumular esta familia fueron a parar a manos de una obra pía, el Colegio de las Once Mil

37. Archivo Diocesano de Salamanca, leg. 26-19, Testamento de D. Alonso, 26-febrero-1576, fol. 15v.º-16, 17, 18 y 18v.º. Resulta interesante constatar que no atendía de la misma manera a su hermano, fraile en San Francisco, sin duda, porque a los varones que profesaban sus numerosas tareas los proveían de rentas suficientes para su sustento. A él lo nombra testamentario con amplios poderes.

Vírgenes, que tenía como finalidad esencial casar doncellas. Este comportamiento: elegir a una institución benéfica, aunque era poco frecuente, no fue impropio de las capas altas salmantinas, sobre todo de eclesiásticos y de personas vinculadas a la Universidad³⁸.

En esa elección de D. Alonso veo sin embargo una decidida opción personal: La de remediar situaciones que había vivido muy de cerca. Porque al elegir como heredera a una fundación que velaba por las mujeres sin casar pienso que trataba de paliar la difícil situación en la que la vida ponía a las mujeres nobles sin fortuna, situación que él conocía muy bien por su propia tía y por todas sus hermanas. Sus palabras — que cité más arriba — resultan de una claridad meridiana.

Así, resulta evidente que el sacrificio realizado por la tía y las hermanas en pro de la familia fue también reconocido por este varón del matrimonio Montemayor-Bracamonte. Y que la vida penosa que aquellas llevaban en el convento convenció al Capitán Zayas para dedicar su fortuna a remediar en el futuro que las mujeres nobles tuvieran que afrontar por obligación situaciones parecidas. Creo que por esta razón el último vástago seglar de la familia, con el que el linaje acababa, dejó todos sus bienes, los heredados y los conseguidos con su esfuerzo, al fin que le pareció más justo y lógico: casar doncellas. Parece plausible que este deseo de abrir otro horizonte que no fuera el convento a las mujeres nobles sin fortuna fuera la manera en que este soldado de éxito quisiera devolver a aquellas mujeres los sacrificios que tantas otras habían hecho por hombres como él.

Más aún, en mi opinión, ese comportamiento es un síntoma de rebeldía contra la injusta costumbre de la nobleza castellana de la época que llevaba a las hijas al convento ¿No parece posible pensar que D. Alonso de Zayas, hombre de mundo y de pensamiento abierto, rechazara la reclusión de las mujeres para favorecer el estatus de nobles que vivían de sus rentas? ¿Por qué sino este hijo obediente en tantos extremos, incluso en el de no vender la hacienda familiar al morir su madre y en el de acercarse a Salamanca al morir ella, rechazó sus disposiciones en el caso de que él muriera sin hijos?³⁹.

38. LÓPEZ BENITO, C. I.: *op. cit.*, 1991, pp. 333 y ss. y 358 y ss. y CASTRO SANTAMARÍA, A.: *Juan de Álava, arquitecto del Renacimiento*, Salamanca, Caja Duero, 2002, p. 502.

39. Al disponer de su hacienda D.^a Bárbola piensa en todos los casos posibles, también en que «pudiera suceder (que) por quanto el dicho Alonso de Zayas, mi hijo, reside al presente en la Corte de su Majestad el Rey Nuestro Señor, y podría ser que por averse él criado en Italia y Flandes y en otras partes el más tiempo de su vida, por ventura, muerta yo, querrá bender y deshacerse de toda la hazienda que le dexo, y pasar su morada y residencia a Italia o a Flandes o a otra parte», lo obliga a dejar aquí censos de los que sus hermanas y tía puedan cobrar las rentas que tenían asignadas de por vida. AUS, leg. 2654, Testamento de 3-Abril-1575, fol. 15-15v.º. D.^a Bárbola estipulaba que si se daba tal circunstancia, los herederos de su patrimonio debían ser, a partes iguales, los conventos en los que estaban reclusas sus hijas D.^a Mayor y D.^a Constanza: «Yten, por quanto podría suceder,

El capitán Zayas no consintió en ello, y lejos de engrosar las arcas de los ricos monasterios en los que sus hermanas pasarían tan sólo unos años de vida, prefirió optar por una solución de futuro, y mucho más beneficiosa para las mujeres no tan encumbradas de la nobleza salmantina.

A este respecto me llama la atención un matiz: indica que a la hora de elegir a la doncella a dotar cada año, se prefiera a la de más edad, que siempre tenía más problemas para resolver su vida. El hecho es llamativo porque el propio fundador del colegio optaba en primer lugar por dotar a las mujeres más jóvenes de entre aquellas que lo habían solicitado.

5. NOTAS SOBRE EL COLEGIO DE LAS ONCE MIL VÍRGENES DE SALAMANCA

Fue fundado por D. Francisco Rodríguez de Salamanca, de la ilustre familia noble de los Rodríguez de las Varillas, en el año 1518. Aquel había nacido en Salamanca, había sido «criado» (camarero) del Papa León X, prebendado en la Catedral y dedicó sus bienes, entre ellos las rentas del beneficio de la Torre de Martín Pascual que gozaba desde 1484, a fundar «grandes memorias». Su primera fundación fue el Colegio de San Millán, que ocupó un rango destacado al ser el primero detrás de los cuatro mayores colegios de la Universidad. En él dejó establecido que fueran acogidos 8 estudiantes y 4 familiares. Estuvo situado en la última casa de la calle Libreros, contigua a la Iglesia de S. Millán.

Una vez fundado éste, y al parecer en el mismo año, estableció la existencia del Colegio de las Once Mil Vírgenes para remediar, según sus palabras «a donzellas, hijas de nobles padres a quien la pobreza traxo a menor fortuna». Dejaba para su sustento 400 ducados de renta anual, con los que había que proveer, cada año, a una mujer para que se casara o entrara en un convento. Con el tiempo, para ingresar en él, hubo que hacer información de limpieza de sangre. El historiador M. Villar y Macías destaca que en la segunda mitad del siglo XVI el capitán don Alonso de Zayas y Ponce de León donó toda su fortuna al mismo.

lo que Dios no quiera, que Alonso de Zayas, mi hijo, muriera» antes que ella y sin dejar hijos legítimos que heredaran su hacienda, la heredarán, «en dos partes iguales» los Monasterios de *Sanctispiritus* y de *La Anunciación*, donde están sus hijas, a condición de que el primero dé anualmente a D.^a Mayor, monja en él, 12.000 mrs., y a D.^a Elena, monja en Ávila, 6.000 mrs. Y lo mismo tenía que hacer el segundo monasterio con D.^a Constanza y de nuevo con D.^a Elena. AUS, leg. 2654, Testamento de 3-abril-1575, fol. 15v.^o-16.

Sobre lo atípico de ese heredero entre la nobleza véase MONTORO, V. (ed.): *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Murcia, Universidad, 1992, en particular el artículo de ABADÍA, F.: «Herencia y matrimonio como estrategia de reproducción social», pp. 75-92, y MONTORO, V.: «Matrimonio y patrimonio en la oligarquía de Cartagena (siglos XVI-XVII)», en CHACÓN, F. (ed.): *Familia, grupos sociales y mujer en España (siglos XV-XIX)*, Murcia, Universidad, 1991, especialmente pp. 75 y ss.

El Colegio de las Once Mil Vírgenes estuvo situado en la calle de Bermejeros, frente a la calle de la Rosa (Colación de Santa Eulalia), y el Colegio de San Millán fue su patrono y administrador⁴⁰.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN: ¿UNA FAMILIA MODÉLICA?

En mi opinión, esta familia reúne una serie de factores que pueden convertirla en una familia ejemplar si de lo que se trata es de abrir nuevas vías al conocimiento de la sociedad de la Edad Moderna en sus capas más altas.

Permite certificar en primer lugar que la familia, aun siendo de extracción noble, vive hipotecada a largo plazo por la cantidad de compromisos que adquiere para colocar a los hijos de acuerdo con el estatus privilegiado con el que han nacido: gastos en estudios, dotes para las monjas, ayudas a los que van al ejército...

En segundo lugar, nos muestra una realidad muy clara: La transmisión de la herencia —o su defecto— resulta vital a la hora de situar a un individuo dentro de esa capa privilegiada. Si se trata de segundones, como lo son los casos contemplados, éstos deben forjar su prosperidad por caminos diferentes al de vivir a costa de lo que renta el patrimonio familiar. Y esos caminos pasan esencialmente por la capacidad —o no— del noble segundón para poner en juego su esfuerzo personal, y por su habilidad —o no— para elegir aquella vía que mejores resultados futuros pueda depararle.

Sin embargo, incluso tratándose de una opción estrictamente personal o familiar (me refiero a la familia nuclear), el apoyo solidario de toda esta familia de cuna y el apoyo ocasional del clan van a resultarle imprescindibles. De ahí que cualquier decisión del individuo deba ser aprobada por el cabeza de familia, con el convenio del heredero, y por quienes amparan a todos ellos.

Del mismo modo, puede comprobarse que los que logran un acomodo adecuado a sus expectativas cuentan con el favor de parientes o de personas cercanas mejor situadas que los aspirantes, y con voluntad de ayudarlos, ya sea por los vínculos de sangre que los unen, ya por fidelidades antiguas y relacionadas con el ámbito del linaje más que con vínculos establecidos por los propios padres.

Esa posibilidad de ser apoyados por los miembros más encumbrados del linaje es aprovechada reiteradamente por los integrantes de la familia Montemayor-Bracamonte, tanto para acceder a las salidas más tradicionales (el convento para las mujeres, el servicio en casa de la alta nobleza), como para tomar aquellas otras

40. *Historia de Salamanca*, libro V, pp. 96-97 y GONZÁLEZ DÁVILA, G.: *Historia de las antigüedades de la Ciudad de Salamanca*, Salamanca, Diputación, 1994, pp. 455-456.

salidas que las nuevas circunstancias históricas ofrecieron a los habitantes de la Península Ibérica en las primeras décadas de la Edad Moderna (el servicio en el nuevo ejército).

Los segundones que nacieron en la Salamanca del siglo XVI tuvieron, como sus coetáneos castellanos, mayores oportunidades de prosperar individualmente que las conocidas por muchos de sus antepasados. Gracias al creciente número de servidores que demandaba el Estado moderno, bastantes de ellos lograron superar el estrecho marco local que constreñía a la nobleza de fines de la Edad Media.

Por un lado, el servicio en el ejército imperial amplió considerablemente las expectativas de esos segundones al modificar tanto la forma de luchar en la guerra contra los musulmanes (al mando de nobles de categoría superior en calidad de vasallos) como el marco geográfico y la procedencia de los compañeros de armas. Considero que este hecho fue enriquecedor para los varones de la época, como lo demuestra ampliamente el heredero de esta familia y capitán de infantería D. Alonso de Zayas.

Por otro lado, los salmantinos se beneficiaron de la existencia de la Universidad. Los estudios en ella fueron el trampolín empleado por legiones de jóvenes de procedencia segundona o incluso de las capas medias urbanas para labrarse un porvenir brillante, aprovechando también la creciente necesidad de burócratas que experimentaba el Estado hispánico durante la Edad Moderna. Esa formación les permitió introducirse además en la administración eclesiástica y nobiliaria, ámbitos en los que los clérigos solían predominar. El Dr. Montemayor fue uno de esos letrados que llegó a destacar por su empleo como catedrático en la Universidad de Salamanca. Aspiraba también a que sus hijos siguieran sus pasos; pero sólo el mayor de los varones llegó a ser licenciado.

Los demás varones del matrimonio Montemayor-Bracamonte (excluido el que cito), dejaron la ciudad y emigraron en busca de empleo, dos de ellos saliendo incluso de la Península. Sin embargo, ninguno de ellos optó por el viaje a Indias, quizá porque su situación económico-social nunca llegó a ser tan desesperada como la de otros segundones salmantinos, caso de Francisco de Montejo, descubridor, conquistador y más tarde adelantado de Yucatán. Porque, como se ha comentado ya, los hijos de aquel matrimonio pudieron aprovecharse de sus relaciones al más alto nivel: la Corte Imperial⁴¹.

Sin embargo, las novedades y oportunidades que el siglo XVI y el Estado moderno ofrecieron a los segundones españoles de la época, apenas contaron para

41. El ínfimo nivel de nobleza de Montejo queda justificado en LÓPEZ BENITO, C. I.: *op. cit.*, 2000, pp. 326-327.

las españolas de su misma condición. Ciertamente, algunas mujeres se arriesgaron a viajar a Indias, como doña Isabel Maldonado, cuyo ejemplo cité al comenzar; su caso no es frecuente. Resulta cierto que D.^a Bárbola de Bracamonte logró casarse con un licenciado —aunque de extracción noble—, pero con ello no fue original, sino práctica tal como otras mujeres de la nobleza menos favorecida habían hecho antes que ella. Ninguna de las hijas de esta señora tuvo la posibilidad de elegir, porque las tres, desde la infancia, fueron recluidas en un convento y allí continuaron durante el resto de sus vidas. La causa fue sin duda la falta de dote suficiente para contraer matrimonio con hombres de su alcurnia, según estipulaban las costumbres nobiliarias del momento. Pero llama la atención que ninguna se casara siquiera con un letrado de menor categoría; creo que esto debe relacionarse con el elevado número de varones que el matrimonio había engendrado. Y quizá también con las elevadas aspiraciones de la madre para sus vástagos.

Resulta admirable también que todas las hijas adoptaran el comportamiento sacrificado y obediente que debían de acuerdo con su condición. Doña Bárbola así lo afirmaba con reiteración; el éxito de sus hermanos se basó en buena medida en el sacrificio de aquellas monjas que seguramente habrían deseado una oportunidad para vivir otra vida. Si hubo discrepancias entre los más desfavorecidos (secundarios entre los segundones) apenas tenemos indicios sutiles al renunciar a sus bienes, porque la obediencia se imponía.

Me ha llamado la atención la claridad con la que su madre y sus hermanos reconocieron ese doblegamiento de las mujeres en pro de la familia, en particular D. Alonso de Zayas. Y puede ser que éste llegara a rechazar esa postergación injusta de sus hermanas, como he expuesto en su momento. Creo que, por ello, el capitán quiso que el destino final de su patrimonio fuera casar doncellas pobres de familia noble, desmarcándose así de la opción más tradicional preferida por su madre (convertir en herederos a los dos Monasterios de sus hijas). Y éste es un dato que valoro porque me parece un innegable indicio de rebeldía y, a la vez, de mente abierta.

No obstante, salvo en este interesante caso, he de señalar que los hijos de la familia Montemayor-Bracamonte fueron unánimes y compartieron un mismo pensamiento. La unanimidad se aprecia en su forma de actuar, siempre guiada por la solidaridad hacia los suyos y por la obediencia hacia su madre. La idea común no era otra que la que tenían como fin único y obsesivo todos los españoles que nacían en ese ámbito: El engrandecimiento del linaje, la reproducción del estatus social privilegiado.

La estrategia del matrimonio en cuestión, del padre primero, y más tarde de la madre viuda —ayudada y reafirmada por el consejo de otros privilegiados

cercanos a la familia—, fue la adecuada para incluir a su prole en el nivel social que les correspondía por su nacimiento

En ese mismo sentido, lucharon por conservar la memoria del linaje. Tanto D.^a Bárbola como su último heredero laico se esforzaron por conservar los únicos y modestos signos externos que hablaban de ellos: dos tumbas. En este caso no parece haber quedado una casa solariega destacada por su valor arquitectónico y por las señas de identidad del linaje. Por el contrario, los jefes de la familia cifran la supervivencia de su memoria en dos lápidas de pizarra, con sus nombres y escudos, tal como habían sido dispuestas con anterioridad en el suelo de la Iglesia del Convento de San Francisco. Allí yacían los antepasados y allí querían ser enterrados ellos, bajo el cuidado cercano del primogénito metido a fraile, y con las oraciones de algunos capellanes pagados para que sus rezos llegaran a la eternidad. E insistieron a sus herederos en que debían mantener esas mandas y memoria.

Sin embargo, pese a tantos sacrificios y esfuerzos, y pese a que el pequeño de los hijos alcanzó el éxito, la familia debió de afrontar la más amarga de las circunstancias, ver truncado su linaje, porque el capitán Zayas no consiguió un heredero. Así, la vida que lo había llevado hasta la gloria militar no le dio aquello que cualquier miembro de la nobleza consideraba básico para continuarla.